DICTAMEN DE PRECIOS REFERENCIALES

En atención a la Resolución DNCP Nº 1890/2020 POR LA CUAL SE REGULA LA ESTIMACIÓN DE PRECIOS Y SU PUBLICIDAD EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIONES PÚBLICAS EN EL MARCO DE LA LEY 2051/03, se informa cuanto sigue:

La metodología utilizada para la obtención de Precios Referenciales de la **LOCACIÓN DE INMUEBLE (DETERMINADO) N° 10/2021 PARA ASIENTO DE LA SUCURSAL DEL BANCO NACIONAL DE FOMENTO – VILLA DE SAN PEDRO,** fue realizada con un solo precio, según carta oferta. En ese sentido, la Gerencia Departamental de Administración informó que no conoce en la zona otro inmueble disponible con características similares al propuesto que puedan satisfacer los requerimientos mínimos para el funcionamiento de una sucursal.

Teniendo en cuenta que se trata de una **locación determinada**, resulta inviable aplicar la combinación de dos o más opciones, considerando la particularidad de la contratación.

Por lo expuesto precedentemente, para el precio referencial se utilizó exclusivamente la cotización proveída por la Sra. **JUANA VALIENTE VDA. DE BENÍTEZ,** propietarios del Inmueble, que se detalla a continuación:

Ítem	Descripción	Finca N°/ Matrícula N°/ Cta. Cte. Ctral. N°	Domicilio/ Distrito/ Localidad	Cantidad (meses)	Costo Mensual IVA Incluido G.	Costo Total IVA Incluido G.
1	**LOCACIÓN DE INMUEBLE (DETERMINADO) N° 10 /2021 PARA ASIENTO DE LA SUCURSAL DEL BANCO NACIONAL DE FOMENTO – VILLA DE SAN PEDRO.**	Finca N° 37. Cta. Cte. Ctral. N° 18-0077-03.	Tte. Rojas Silva y Herminio Barrios.	36	9.900.000	356.400.000
Precio Total: Guaraníes trescientos cincuenta y seis millones cuatrocientos mil, incluido en Impuesto al Valor Agregado.----------						356.400.000

Atentamente,

CAROLINA AUADA DE GARDEL
Subgerente
Subgerencia Departamental Operativa de Contrataciones

BANCO NACIONAL DE FOMENTO BNF División de Contrataciones Subgerencia Dptal. Operativa de Contrataciones

Subgerencia Departamental Operativa de Contrataciones ☎ **419 1578** ✉ **carolinaauada@bnf.gov.py**
Sección Compras Menores ☎ 419 1795 ✉ carlalezcano@bnf.gov.py